

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 91 / 4207 /

ANT. : Oficio 529 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **16 OCT. 1991**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL


AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 529 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica al Poder Ejecutivo, que el Excelentísimo Tribunal Constitucional, por oficio N° 478, dió cuenta a esa Corporación de la sentencia recaída en el texto del Proyecto de Ley que modifica el título VII de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, declarándolo constitucional.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 16 de octubre de 1991.
- 3.- Agradeceré a usted mantenerme informado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

  
JULIO RETAMAL AVILA  
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/21350)
- 3.- Correlativo ✓